

los intereses correspondientes al período comprendido entre el 16 de diciembre de 2001 y el 24 de julio de 2002, junto con la amortización de las obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nominal de las obligaciones: 601,01 euros.
 Interés bruto: 9,30 por 100.
 Retención IRPF (1,20 por 100): 0,1116 por 100.
 Rendimiento neto: 9,1884 por 100.
 Entidad pagadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentina.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Director financiero.—30.537.

AUTOPISTA VASCO ARAGONESA C.E.S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad ha acordado una reducción de capital social por importe de 394.720,71 euros, mediante reducción del valor nominal de las 11.007.956 acciones de la serie B, que pasará a ser de 6 euros, y de las 55.984.088 acciones de la serie C, que pasará a ser de 3 euros, para constituir reservas de libre disposición.

Bilbao, 26 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.619.

AVENIDA DIGITAL INTERACTIVA, S. A. (Sociedad absorbente) TELFORMÁTICA, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de ambas sociedades, celebradas el día 14 de junio de 2002, acordaron la fusión por absorción de la sociedad «Tel-formática, Sociedad Limitada» por la sociedad avenida «Digital Interactiva, Sociedad Anónima», quien adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Asimismo se aprobaron los balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer en los plazos y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 17 de junio de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración.—31.425.

2.ª 28-6-2002

AVERDIN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) VAQUERIN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de accionistas de «Averdin, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Vaquerin, Sociedad Anónima», celebradas los días 23 y 26 de junio de 2002, respectivamente, aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primera por la segunda, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida y disuelta sin liquidación. La

fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 17 de abril de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 24 del mismo mes y año, y hecha la correspondiente anotación el día 30 de abril de 2002.

La fusión a efectos contables se considera realizada el 1 de enero de 2002, siendo por tanto por cuenta de la sociedad absorbente todas las operaciones, llevadas a cabo desde la fecha indicada, por la sociedad absorbida.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Rozas (Madrid), 26 de junio de 2002.—El Administrador único de «Averdin, Sociedad Anónima» y de «Vaquerin, Sociedad Anónima».—31.430.
2.ª 28-6-2002

BANCO DE VALENCIA, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que por acuerdo de la Junta general de 23 de marzo de 2002, y del Consejo de Administración, cuya sesión se inició en 22 de marzo de 2002, quedando suspendida y reanudándose tras la celebración de la Junta general, se procede a ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 1.748.310 euros.

b) Acciones a emitir: 1.748.310 acciones de un euro de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción, con cargo a reservas prima de emisión de acciones, libres de gastos para el suscriptor.

d) Derecho de asignación gratuita de nuevas acciones: Los accionistas que lo sean al cierre del 30 de junio, podrán ejercer el derecho de que se les asignen las nuevas acciones, con carácter gratuito, a razón de una nueva por cada cincuenta antiguas que posean, en el plazo de quince días, desde el 1 de julio hasta el 15 de julio, ambos inclusive, del presente año.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor, y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 2002.

Suscripción: La suscripción se tramitará ante la sociedad emisora «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia, calle Pintor Sorolla, 2 y 4, o ante cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Nota: Folleto registrado en la CNMV, en 26 de junio de 2002.

Valencia, 27 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo, Vicente Añón Calabuig.—31.608.

BLUMAQ, S. A. (Sociedad absorbente)

COMPONENTES Y MAQUINARIAS DEL SUR, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Hacen público que en sus respectivas Juntas generales de accionistas y de socios, ambas de fecha

15 de junio de 2002, han acordado la fusión por absorción consistente en la integración de la sociedad «Componentes y Maquinarias del Sur, S. L.», sociedad unipersonal, la cual se extinguirá, en la sociedad «Blumaq, S. A.», que adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida con todos sus derechos y obligaciones, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 14 de mayo de 2002 y depositado en los Registros Mercantiles de Castellón y Sevilla.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Vall D'Uxó, 16 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Blumaq, S. A.», y el Administrador único de «Componentes y Maquinarias del Sur, S. L.», sociedad unipersonal, Vicente A. Ballester Cereceda.—30.782.

2.ª 28-6-2002

BROK S. L. (Escindida parcialmente) ADEHALA, S. L. (Beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Brok, Sociedad Limitada» (sociedad escindida parcialmente), y «Adehala, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), ambas celebradas en fecha 17 de junio de 2002, han acordado, por unanimidad, la escisión parcial de «Brok, Sociedad Limitada», traspasando la parte de su patrimonio dedicada a joyería y fondo de arte a la sociedad «Adehala, Sociedad Limitada».

Se considera como Balance de escisión el cerrado a 31 de marzo de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la escisión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 10 de junio de 2002. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de junio de 2002.—El Consejo de Administración de «Brok, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Adehala, Sociedad Limitada».—30.916.
y 3.ª 28-6-2002

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 17 de junio de 2002, se convoca la segunda Asamblea general ordinaria de la Institución correspondiente al ejercicio 2002, con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales, para que tenga lugar el día 22 de julio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las diecisiete horas 30 minutos, en segunda convocatoria, en el Auditorio de IFEMA —Centro de Convenciones—, Parque Ferial Juan Carlos I, de esta capital, según el siguiente